

**DIVISIÓN ADQUISICIONES  
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**COMPRA DIRECTA N° 63/2020**

**SERVICIO INTEGRAL DE BAROMETRICA, LIMPIEZA Y  
DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUES.**

**SEGÚN MEMORIA PARTICULAR DEL  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE INISA**

**RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 22/10/2020 HORA:  
12:00**

EL PRESENTE LLAMADO SÓLO ADMITE COTIZACIÓN EN LINEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE SICE – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERÁN ESTAR CARGADAS EN LÍNEA, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR MAIL Y/O FAX.

**CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

SE DEBERÁN REALIZAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO: [adquisiciones@inisa.gub.uy](mailto:adquisiciones@inisa.gub.uy).

**OBJETO:**

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE BAROMETRICA, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES, SEGÚN MEMORIA PARTICULAR ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE LLAMADO.

**COTIZACIÓN:**

A LOS EFECTOS DE COTIZAR PARA EL PRESENTE LLAMADO, EL OFERENTE DEBERA ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 155/013 DE 21 DE MAYO DE 2013. LOS ESTADOS ADMITIDOS PARA ACEPTAR OFERTAS DE PROVEEDORES SON: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO. EL OFERENTE QUE RESULTE SELECCIONADO, DEBERA HABER ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER FORMULADAS EN MONEDA NACIONAL, COTIZANDO PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS Y PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DIAS

CREDITO A 90 DIAS

EN EL CASO DE NO INDICARLO SE TOMARÁ CREDITO 90 DÍAS.

SE PODRA USAR CAMPO "OBSERVACIONES" PARA INDICAR MODALIDAD DE PAGO.

POR ADJUNTO PRESENTAR COTIZACIÓN DE ACUERDO AL RUBRADO ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DEBIENDO COTIZAR PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS POR CADA ÍTEM Y TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

EL TOTAL DEL RUBRADO DEBERÁ COINCIDIR CON EL TOTAL DE LO COTIZADO EN LINEA.

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE CUBRAN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR, NO ABONANDO LA INSTITUCIÓN CARGOS ADICIONALES.

LOS ARCHIVOS ADJUNTOS DEBERÁN INDICAR N° DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA.

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LABORAL Y/O PREVISIONAL:**

LA EMPRESA ADJUDICATARIA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL Y/O PREVISIONAL. SE OBLIGA A RESPETAR LOS LAUDOS SALARIALES ESTABLECISOS POR LOS CONSEJOS DE SALARIOS EN LO QUE REFIERE A LA RETRIBUCION DE LOS TRABAJADORES ASIGNADOS AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS TAREAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.098.

SERA RESPONSABLE DE ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LA POLIZA CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO ASI COMO CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

SERA RESPONSABLE DE PROPORCIONAR A SU PERSONAL ELEMENTOS DE PROTECCION ADECUADOS A LA TAREA A DESARROLLAR.

DPTO TÉCNICO  
JAVIER BARRIOS AMORÍN 1690  
TELÉFONO: 2.408.47.10  
CORREO: adquisiciones@inisa.gub.uy

  
Esc. Martha Corbo  
Dirección Enc.  
Departamento Técnico  
Inisa